Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 27 NOV. 2009

Visto y Considerando:

- 1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
- 2. La carta s/nº, de 26 noviembre de 2009, suscrita por el señor Sergio Carrizo O arse, La Serena.
- 3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
- 3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
- 4. La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

- 1. AUTORÍZASE a la solicitante, realizar acto público, según el siguiente detalle :
 - a) Martes 01 de diciembre 2009, en Avda. Viña del Mar entre México y calle Aurora, La Serena, de 18:00 a 00.00 horas.
- 2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público
- 3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/CPC/agr <u>Distribución:</u> Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros La Serena

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

7791254